

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 07 de Julio de 2017.-

DECLARACIÓN N° 010/2017:

VISTO: La solicitud del Profesor Maximiliano Parrasco, de Declarar con Beneplácito la Actividad y Visita del Maestro Eduardo Sánchez, y;

CONSIDERANDO QUE, este Torneo se desarrolla como un espacio propicio para el fomento y promoción de la práctica deportiva.-

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR con Beneplácito al Torneo Martial Arts. Tour (5º Edición Copa Artesano y la Visita del Maestro Eduardo Sánchez.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi